



RV: RESULTADO: NO ACUERDO || AUDIENCIA DE CONCILIACION VEHICULO DE PLACAS SHS154 // CTE: ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ Y OTROS SINIESTRO: 10289853

Desde John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Fecha Vie 22/11/2024 9:32

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Buenos días

Por favor cargar este correo.
N° 22768

Gracias.



gha.com.co

John Edwar Banguera Obando
Auxiliar Centro de Análisis de Información y Reportes

Email: jbanguera@gha.com.co | 310 657 8577

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 15:20

Para: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Asunto: RE: RESULTADO: NO ACUERDO || AUDIENCIA DE CONCILIACION VEHICULO DE PLACAS SHS154 // CTE: ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ Y OTROS SINIESTRO: 10289853

Dra. Lorena buenas tardes,

De esta diligencia entendemos que la contraparte quiere aceptar la cifra ofrecida en audiencia \$116.000.000= por favor contacte a la contraparte de ser así para que pueden elaborar el contrato, y contaría como una conciliación total.

La transportadora al parecer acepto pagar \$24.000.000= para una negociación total de \$140.000.000= en ese orden de ideas la transportar acordara con la contraparte el valor a pagar y el compromiso de pago.

Apenas tengas información sobre el caso, me confirmas, saludos

De: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Enviado el: martes, 2 de julio de 2024 6:55 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO: NO ACUERDO || AUDIENCIA DE CONCILIACION VEHICULO DE PLACAS SHS154 // CTE: ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ Y OTROS SINIESTRO: 10289853

Apreciada Dra., buenas tardes,

Comendidamente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación celebrada el día de hoy, **02 de julio de 2024**, en el Centro de Conciliación de la Casa de Justicia de Popayán dentro del proceso de la referencia.

A la audiencia compareció el Abogado el Dr. Manuel Fernando Benavides como apoderado de los convocantes, el Dr. Jesús Herney Quiceno como apoderado del señor Julián Samboni Medina, el Dr. Javier Zúñiga Velasco como apoderado de Translibertad S.A.S. y la suscrita.

No asistió la señora Ana María Sotelo Castro.

Desarrollo de la audiencia: El apoderado de la parte convocante ratifica las pretensiones de la solicitud e indica que la suma mínima para conciliar es \$170.000.000. Acto seguido se indicó que la

compañía tenía ánimo de conciliar por el valor total del límite asegurado, el cual corresponde a \$116.000.000, sin embargo, no fue una suma atractiva para la parte actora máxime cuando la empresa de transportes no realizó ningún ofrecimiento.

A pesar de nuestros esfuerzos en querer conciliar el proceso indicándole esta situación a la empresa de Transportes, el apoderado señaló que se encuentran en un estado financiero complejo por lo que no cuentan con recursos económicos.

Por lo anterior, la conciliadora levanta constancia de no acuerdo.

Adjunto constancia de no acuerdo.

Cordialmente,



Kennie Lorena García Madrid
Abogada Senior II

Email: kgarcia@gha.com.co | 322 514 4706

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 27 de junio de 2024 8:57

Para: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil

Ramos <ngil@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones: CONFIRMACIÓN ASISTENCIA // AUDIENCIA DE CONCILIACION VEHICULO DE PLACAS SHS154 // CTE: ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ Y OTROS SINIESTRO: 10289853

Cordial saludo

Se ratifican indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 2 de julio de 2024, a las 09:00 hrs.

Siniestro: 10289853

Caso Onbase: 196076

Fecha del siniestro: 06 de diciembre de 2023

Fecha de aviso: 11 de diciembre de 2023

Póliza: AA009782

Producto: R.C. CONTRACTUAL-11602

Tomador: TRANSPORTADORA LIBERTAD S.A.S

Asegurado: SOLARTE CASTRO ANA MARIA

Prima: Ok

Placa: SHS154

Amparos afectados: MUERTE ACCIDENTAL

Valores asegurados: 100 SMMLV 2023 (\$116.000.000)

Convocantes: ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ Y OTROS

Antecedentes:

Reclamación

CASO 196076

Apoderado: FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ

Victima Directa:

EDUVIGES SANCHEZ NOGUERA (Q.E.P.D)

Edad: 76 AÑOS

Reclamantes:

1. ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ -hija
2. DIANA MARCELA GAVIRIA NARVAEZ - nieta menor
3. DYLAN SEBASTIAN GAVIRIA NARVAEZ- nieto menor
4. NELLY MARIA NARVAEZ SANCHEZ -hija
5. NATALI TOBAR NARVAEZ nieta menor
6. MARIANA TOBAR NARVAEZ nieta menor
7. LUZ ALBA NARVAEZ SANCHEZ - hija
8. ASTRID VIANEY PALECHOR NARVAEZ nieta menor
9. ZULLY CRISTINA PALECHOR NARVAEZ nieta menor
10. FREDY IVAN NARVAEZ SANCHEZ - hijo
11. NATIVIDAD SANCHEZ NOGUERA - hermana
12. MODESTO SANCHEZ NOGUERA hermano
13. TULIO SANCHEZ NOGUERA - hermano
14. ALBERTO SANCHEZ - hermano

15. MERARDO SANCHEZ NOGUERA - hermano
16. BRAYAN ALEXIS NARVAEZ SANCHEZ nieto
17. EIVAR ANDRES NARVAEZ MUÑOZ nieto
18. EMERSON ARVEY PALECHOR NARVAEZ - nieto
19. DEINER ALEXIS PALECHOR NARVAEZ nieto
20. GERLEIN ISAI PALECHOR NARVAEZ nieto
21. LUZ MIRYAN PALECHOR NARVAEZ nieta
22. KELLY YOHANA NARVAEZ MUÑOZ nieta
23. RUTH YADIRA PALECHOR NARVAEZ nieta
24. LINA XIOMARA CRUZ NARVAEZ nieta
25. NASLY YURANY MENESES NARVAEZ nieta

Rad Fiscalía. 190016000602202302697 Activo 2 Seccional Popayán

Pretensiones: \$238.021.663

AVISO ASEGURADO:

Reporte asegurado: "Conductor para a recoger 1 usuaria, en ese momento 3 usuarias se bajan por la puerta trasera, 1 de ellas se cae, conductor dice no darse cuenta de que la 3ra usuaria se estaba bajando cuando el arranca."

Responsabilidad: de acuerdo con el IPAT del asegurado 145 arrancar sin precaución y 128 recoger o dejar pasajeros sobre la calzada

Ultimo ofrecimiento autorizado: \$85.000.000

Indicaciones

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer **\$116.000.000, correspondiente al límite del valor asegurado** y máxima responsabilidad de la compañía según la cobertura contratada. Tratemos de conciliar en esta audiencia

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 6019142114 ext 1293 con el fin de revisar el caso

Cordialmente,

Audiencias- Jazmin Mojica

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: María Fernanda López Donoso mflopez@gha.com.co

Enviado el: jueves, 13 de junio de 2024 6:31 p. m.

Para: audiencias audiencias@laequidadseguros.coop

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila gherrera@gha.com.co; Ana María Barón Mendoza abaron@gha.com.co; Valeria Suarez Labrada vsuarez@gha.com.co; Informes GHA informes@gha.com.co; John Edwar Banguera Obando jbanguera@gha.com.co; Kevin Orozco Rua korozco@gha.com.co

Asunto: RESULTADO: REPROGRAMACIÓN // AUDIENCIA DE CONCILIACION VEHICULO DE PLACAS SHS154 // CTE: ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ Y OTROS SINIESTRO: 10289853

Apreciada Dra. Ángela, buenas tardes,

Comendidamente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día de hoy 13 de junio de 2024, en el Centro de Conciliación "Casa de Justicia" dentro del trámite en referencia.

A la diligencia compareció:

El Dr. MANUEL BENAVIDES, como apoderado de los convocantes.

El Dr. JAVIER ZUÑIGA, como apoderado de Tras Libertad.

El señor JULIAN SAMBONI MEDINA con su apoderado el Dr. JESUS QUICENO.

La suscrita en representación de la compañía.

No compareció a la diligencia la señora ANA MARIA SOLARTE CASTRO, debido a que no vive en del país, y según manifestaciones del Dr Javier Zúñiga, la señora Solarte ya no es propietaria del Vehículo asegurado.

Desarrollo de la audiencia:

Se verificaron las pretensiones de la parte convocante y los documentos que lo soportan y se dio inicio a la audiencia. Conforme a las instrucciones brindadas por la compañía se iniciaron los acercamientos hasta llegar al valor de 116.000.000 millones correspondiente al límite del valor asegurado y máxima responsabilidad de la compañía; sin embargo, inicialmente la parte convocante manifestó que el monto para conciliar eran 220.000.000 millones.

Conforme a lo anterior, el apoderado de Tras Libertad solicitó que se reprogramara la audiencia con el fin de analizar a fondo el caso y tener una propuesta conciliatoria, a lo que el apoderado de la parte convocante manifestó que el monto mínimo por el cual se conciliaría, serían **170.000.000 millones**.

Por lo anterior, las partes decidieron suspender la diligencia y reprogramarla para el día **2 de julio de 2024 a las 9 A.M**

Por lo anterior estaremos muy atentos a la remisión de la boleta de citación.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA LÓPEZ DONOSO**GESTORA****AREA DEPENDENCIA**

+57 3234948011

mflopez@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias**Enviado el:** miércoles, 12 de junio de 2024 9:42 a. m.**Para:** Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>**Asunto:** RV: CONFIRMACIÓN ASISTENCIA // AUDIENCIA DE CONCILIACION VEHICULO DE PLACAS SHS154 // CTE: ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ Y OTROS SINIESTRO: 10289853

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 13 de junio de 2024, a las 11:00 hrs.

Siniestro: 10289853**Caso Onbase:** 196076**Fecha del siniestro:** 06 de diciembre de 2023**Fecha de aviso:** 11 de diciembre de 2023**Póliza:** AA009782**Producto:** R.C. CONTRACTUAL-11602**Tomador:** TRANSPORTADORA LIBERTAD S.A.S**Asegurado:** SOLARTE CASTRO ANA MARIA**Prima:** Ok**Placa:** SHS154**Amparos afectados:** MUERTE ACCIDENTAL**Valores asegurados:** 100 SMMLV 2023 (\$116.000.000)

Convocantes: ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ Y OTROS**Antecedentes:****Reclamación**

CASO 196076

Apoderado: FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ

Victima Directa:

EDUVIGES SANCHEZ NOGUERA (Q.E.P.D)

Edad: 76 AÑOS

Reclamantes:

1. ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ -hija
2. DIANA MARCELA GAVIRIA NARVAEZ - nieta menor
3. DYLAN SEBASTIAN GAVIRIA NARVAEZ- nieto menor
4. NELLY MARIA NARVAEZ SANCHEZ -hija
5. NATALI TOBAR NARVAEZ nieta menor
6. MARIANA TOBAR NARVAEZ nieta menor
7. LUZ ALBA NARVAEZ SANCHEZ - hija
8. ASTRID VIANEY PALECHOR NARVAEZ nieta menor
9. ZULLY CRISTINA PALECHOR NARVAEZ nieta menor
10. FREDY IVAN NARVAEZ SANCHEZ - hijo
11. NATIVIDAD SANCHEZ NOGUERA - hermana
12. MODESTO SANCHEZ NOGUERA hermano
13. TULIO SANCHEZ NOGUERA - hermano
14. ALBERTO SANCHEZ - hermano
15. MERARDO SANCHEZ NOGUERA - hermano
16. BRAYAN ALEXIS NARVAEZ SANCHEZ nieto
17. EIVAR ANDRES NARVAEZ MUÑOZ nieto
18. EMERSON ARVEY PALECHOR NARVAEZ - nieto
19. DEINER ALEXIS PALECHOR NARVAEZ nieto
20. GERLEIN ISAI PALECHOR NARVAEZ nieto
21. LUZ MIRYAN PALECHOR NARVAEZ nieta
22. KELLY YOHANA NARVAEZ MUÑOZ nieta
23. RUTH YADIRA PALECHOR NARVAEZ nieta
24. LINA XIOMARA CRUZ NARVAEZ nieta
25. NASLY YURANY MENESES NARVAEZ nieta

Rad Fiscalía. 190016000602202302697 Activo 2 Seccional Popayán

Pretensiones: \$238.021.663

AVISO ASEGURADO:

Reporte asegurado: "Conductor para a recoger 1 usuaria, en ese momento 3 usuarias se bajan por la puerta trasera, 1 de ellas se cae, conductor dice no darse cuenta de que la 3ra usuaria se estaba bajando cuando el arranca."

Responsabilidad: de acuerdo con el IPAT del asegurado 145 arrancar sin precaución y 128 recoger o dejar pasajeros sobre la calzada

Ultimo ofrecimiento autorizado: \$85.000.000

Indicaciones

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$116.000.000, correspondiente al límite del valor asegurado y máxima responsabilidad de la compañía según la cobertura contratada. Tratemos de conciliar en esta audiencia

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 10 de junio de 2024 6:16 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN ASISTENCIA // AUDIENCIA DE CONCILIACION VEHICULO DE PLACAS SHS154 // CTE: ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ Y OTROS SINIESTRO: 10289853

Apreciada Dra. Angela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **13 de junio del 2024 a las 11:00 am.** en el Centro de Conciliación de la Alcaldía de Popayán.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 06 de diciembre de 2023, en la carrera 9 con calle 5 del B/ Centro en el sector de la comuna 4 de la ciudad de Popayán, cuando La señora EDUVIGES SANCHEZ NOGUERA como pasajera estaba descendiendo del vehículo de placas SHS154 y de manera intempestiva el conductor JULIAN SAMBONI MEDINA arrancó el vehículo ocasionando que se cayera ocasionando que la pasajera se cayera y fuera golpeada por las llantas del bus, lo cual ocasiono su muerte.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$ 3.215.021.663, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente manera:

Lucro cesante: \$238.021.663,31

Perjuicios morales: \$ 1,001,000,000

Daño fisiológico o a la vida de relación. \$ 988,000,000

Daño al proyecto de vida: \$ 988,000,000

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por:

- ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ, en calidad de hija de la víctima, actuando a nombre propio y en representación de sus hijos menores de edad a DIANA MARCELA GAVIRIA NARVAEZ y DYLAN SEBASTIAN GAVIRIA NARVAEZ en calidad de nietos de la víctima.
- NELLY MARIA NARVAEZ SANCHEZ, en calidad de hija de la víctima, actuando a nombre propio y en representación de sus hijas menores de edad NATALI TOBAR NARVAEZ y MARIANA, en calidad de nietas de la víctima.
- LUZ ALBA NARVAEZ SANCHEZ en calidad de hija de la víctima, actuando a nombre propio y en representación de sus hijas menores de edad ASTRID VIANEY PALECHOR NARVAEZ y ZULLY CRISTINA PALECHOR NARVAEZ, en calidad de nietas de la víctima.
- FREDY IVAN NARVAEZ SANCHEZ, en calidad de hijo de la víctima.
- NATIVIDAD SANCHEZ NOGUERA, en calidad de hermana de la víctima.
- MODESTO SANCHEZ NOGUERA, en calidad de hermano de la víctima.
- TULLIO SANCHEZ NOGUERA, en calidad de hermano de la víctima.
- ALBERTO SANCHEZ NOGUERA, en calidad de hermano de la víctima.
- MERARDO SANCHEZ NOGUERA, en calidad de hermano de la víctima.
- BRAYAN ALEXIS NARVAEZ SANCHEZ, en calidad de nieto de la víctima.
- EIVAR ANDRES NARVAEZ, en calidad de nieto de la víctima.
- EMERSON ARVEY PALECHOR NARVAEZ, en calidad de nieto de la víctima.
- DEINER ALEXIS PALECHOR NARVAEZ, en calidad de nieto de la víctima.
- GERLEIN ISAI PALECHOR NARVAEZ, en calidad de nieto de la víctima.

- LUZ MIRYAN PALECHOR NARVAEZ, en calidad de nieta de la víctima.
- KELLY YOHANA NARVAEZ MUÑOZ, en calidad de nieta de la víctima.
- RUTH YADIRA PALECHOR NARVAEZ, en calidad de nieta de la víctima.
- LINA XIOMARA CRUZ NARVAEZ
- NASLY YURANY MENESES NARVAEZ, en calidad de nieta de la víctima.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

Email: vsuarez@gha.com.co | 315 577 6200

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 6 de junio de 2024 21:05

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION VEHICULO DE PLACAS SHS154 SINIESTRO: 10289853

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 13 de junio 2024, a las 11:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 5 de junio de 2024 4:37 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LA MUERTE DE LA SEÑORA EDUVIGES SANCHEZ NOGUERA - VEHICULO DE PLACAS SHS154

De: fabian andres martinez paz <fabian.1903@hotmail.com>

Enviado el: miércoles, 5 de junio de 2024 2:20 p. m.

Para: juliansamboni665@gmail.com; translibertadsas@gmail.com; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: NOTIFICACION CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION POR LA MUERTE DE LA SEÑORA EDUVIGES SANCHEZ NOGUERA - VEHICULO DE PLACAS SHS154

BUENAS TARDES, DE MANERA RESPETUOSA ME PERMITO NOTIFICARLE LA CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2024, A LAS 11: 00 A.M EN EL CENTRO DE CONCILIACION CASA DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE POPAYAN UBICADO EN LA CARRERA 6 #70BN-00 B/ VILLA DEL NORTE

[ANEXOS CONCILIACION EDUVIGES.pdf](#)

Señores:

CASA DE JUSTICIA

Oficina de Asesorías Jurídicas y Conciliación.
Popayán-Cauca.

Ref.:/

Solicitud de conciliación extra-procesal.

CONVOCANTE. ANDREA LIZETH NARVAEZ SANCHEZ y otros

CONVOCADOS. ANA MARIA SOLARTE CASTRO identificada con la cedula de ciudadanía N° 25.290.628 de Popayán en calidad de propietaria del vehículo de placas **SHS154**, **JULIAN SAMBONI MEDINA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.061.722.247 de Popayán en calidad de conductor del vehículo de placas **SHS154**, **TRANSPORTADORA LIBERTAD S.A.S** identificada con el Nit. 800.098.679-3 en calidad de empresa a la que se encuentra afiliado el vehículo de placas **SHS154** y **EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C** identificada con el Nit. 860.028.415-5 en calidad de aseguradora del vehículo de placas SHS154.

FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ, mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Popayán, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.061.726.573 expedida en Popayán, portador de la tarjeta profesional N°242.516 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de la parte convocante, de conformidad con el poder especial a mi conferido y que se anexa; por medio del presente escrito, **comedidamente solicito a usted, se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia de conciliación extra-judicial en Derecho** a efectos de que lleguemos a un acuerdo respecto de los daños y perjuicios causados a el convocante, materiales e inmateriales tales como la dignidad, la honra, el buen nombre, la familia y el honor, que les han sido ocasionados por parte de los convocados, como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido accidente de tránsito del vehículo de placas **SHS154**, propiedad de la señora **ANA MARIA SOLARTE CASTRO** identificada con la cedula de ciudadanía N° 25.290.628 de Popayán, ocurrido el día 6 de diciembre de 2023, en la carrera 9 con calle 5 del B/ Centro perteneciente a la comuna 4 de la ciudad de Popayán, cuando el conductor del vehículo no tuvo las precauciones adecuadas para el descenso de pasajeros y ocasiono que la señora **EDUVIGES SANCHEZ NOGUERA** se cayera y es golpeada por las llantas traseras de bus ocasionando su muerte.

FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ

C.C. N°. 1.061.726.573 de Popayán

T.P. N°. 242.516 del C.S. de la J.

notificaciones: fabian.1903@hotmail.com